



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00893102- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación con el **Dr. Hernán Rodolfo Ulm DNI: 18.470.061**, para dictar el seminario optativo Arte en su sitio: "Cuestiones del arte en el devenir intermedial", en el marco del Doctorado en Artes de la FA;

Y CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 20-18470061-2.

Que el Sr. **Hernán Rodolfo Ulm DNI: 18.470.061** es Doctor en Estudios de Literatura.

Que fue durante los años 2007-2009 Profesor Adjunto Simple (temporario) de Filosofía del Lenguaje y desde el año 2005 y hasta la fecha es Profesor Adjunto, exclusivo, (Regular) de Estética Fac. de Humanidades, UNSA.

Que fue profesor Titular Semidedicación (contratado) de Problemáticas estético filosóficas contemporáneas. Área Tras departamental de Formación Docente, UNA.

Que, por sus antecedentes y trayectoria, ha sido designado por el comité académico de la carrera a través de RD N°601/24.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por el **Dr. Hernán Rodolfo Ulm DNI: 18.470.061**, de manera excepcional, desde el día 06/11/24 al día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la contratación de corta duración con el **Dr. Hernán Rodolfo Ulm DNI: 18.470.061**, desde el día de la fecha y hasta el día 04/12/24, por el dictado del seminario optativo Arte en su sitio: "Cuestiones del arte en el devenir intermedial", en el marco del Doctorado en Artes con una carga horaria semanal de 6 horas y una retribución total de **\$336.000 (pesos trescientos treinta y seis mil)**.

ARTÍCULO 3°: Las erogaciones dispuestas serán afrontadas con recursos propios del Doctorado en Artes.

ARTÍCULO 4°: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a la Secretaría de Posgrado, al área Económica Financiera y su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido pasar a guarda Temporal.

d.o.